TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARI

Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso

Segundo Año de Ejercicio Legal, comprendido del 31 de mayo al 29 de agosto de 2020

LXIII Legislatura 25 de junio 2020

Núm. de Gaceta: LXIII25062020

CONTROL DE ASISTENCIAS
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO PERIODO DE RECESO SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA ELECTRÓNICA, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIII LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	28	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN		
No.	DIPUTADOS		
1	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	
2	Zonia Montiel Candaneda	✓	
3	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	
4	Mayra Vázquez Velázquez	✓	

COMISIÓN PERMANENTE:

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II y 56 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 2 de abril de dos mil veinte:

C O N V O C A

A las ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública Electrónica desde la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día 25 de junio de 2020, a las 10:00 horas,** para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.

SEGUNDO. Primera lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **emite la Convocatoria a las Juventudes Tlaxcaltecas interesadas en participar en el proceso de selección para integrar el Noveno Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2020 "Identidad e Inclusión. El legado de los jóvenes tlaxcaltecas"**; que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

TERCERO. Primera lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **declara la suspensión temporal del proceso de selección a la presea "José Arámburu Garreta**; que presenta la Comisión de Educación, Cultural, Ciencia y Tecnología.

CUARTO. Primera lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **declara la suspensión temporal del proceso de selección a la presea "Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial"**; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

QUINTO. Primera lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **declara la suspensión temporal de los trabajos del "12°. Parlamento Infantil 2020"**; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SEXTO. Lectura del oficio que presenta el Diputado Miguel Piedras Díaz, por el que se **remite el Acta en la que se hace constar el nombramiento del nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).**

SÉPTIMO. Lectura del oficio que presenta el Diputado Víctor Castro López, **por el que se da a conocer su separación definitiva del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

OCTAVO. Lectura del oficio que presenta el Diputado Omar Milton López Avendaño, **por el que informa sobre la designación del representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formar parte del Comité de Administración.**

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 3 de junio de 2020.

C. MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN
DIP. PRESIDENTA

PRIMERO. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.

CORRESPONDENCIA 25 DE JUNIO DE 2020.

Oficio que dirigen Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala, y José Aarón Pérez Carro, Secretario de Gobierno, a través del cual remiten a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Oficio que dirige el Diputado Omar Milton López Avendaño, a través del cual informa de su reincorporación como Coordinador el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a partir del 31 de mayo de 2020, así como de su integración a la Junta de Coordinación y Concertación Política.

SEGUNDO. Primera lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **emite la Convocatoria a las Juventudes Tlaxcaltecas interesadas en participar en el proceso de selección para integrar el Noveno Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2020 "Identidad e Inclusión. El legado de los jóvenes tlaxcaltecas"**; que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción ll, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 46 fracción ll, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos 94, 172, 102 y el Decreto 9 que reforman los artículos Primero y Cuarto que dan vida al Parlamento Juvenil, aprobado el catorce de marzo del dos mil diecisiete, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se decreta la celebración del Parlamento Juvenil, el Congreso del Estado de Tlaxcala, a través de la Comisión de Juventud y Deporte, en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, emite la convocatoria a las Juventudes Tlaxcaltecas interesadas en participar en el proceso de selección para integrar el Noveno Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2020 "Identidad e inclusión. El legado de los jóvenes tlaxcaltecas".

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA,

A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES Y EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD;

CONVOCAN

A las juventudes tlaxcaltecas de 16 a 29 años cumplidos, para participar en el proceso de selección para integrar el Noveno Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2020 "Identidad e inclusión. El legado de los jóvenes tlaxcaltecas" de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las y los interesados en participar deberán cumplir los siguientes:

REQUISITOS

Ser originario/a o ciudadano/a tlaxcalteca.

Tener entre 16 a 29 años.

Enviar documentación escaneada en formato PDF o JPG:

Copia de credencial del INE.

Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a 60 días.

Escrito dirigido a la comisión organizadora, en la que deberá señalar los motivos por los que desea participar en el Noveno Parlamento Juvenil; En caso de NO ser mayor de edad, anexar copia de la credencial de elector del padre, madre o tutor.

Copia de Acta Constitutiva de asociación civil o documento oficial que acredite su colaboración (aplica solo en la categoría de Representación Proporcional).

Formato de autorización de la o el participante y en su caso del padre, madre o tutor/a para capturar y difundir a través de diversos medios, imágenes fotográficas, así como del contenido de sus participaciones, de manera total o parcial.

SEGUNDA. Las juventudes tlaxcaltecas podrán participar en las siguientes:

CATEGORÍAS

Mayoría Relativa. Jóvenes tlaxcaltecas que pertenezcan a alguno de los quince distritos electorales locales del Estado de Tlaxcala.

ll. Representación Proporcional. Jóvenes tlaxcaltecas que formen parte de organizaciones estudiantiles y/o de la sociedad civil que abanderen temas de juventud. Quienes formen parte de alguna de las figuras antes mencionadas, deberán acreditar su participación por medio del acta constitutiva o documento oficial que acredite su colaboración.

TERCERA. De la presentación de iniciativas o ensayos.

En el caso de participar en la categoría de Mayoría Relativa se deberá presentar la propuesta como iniciativa de ley, para el caso de participación en la categoría de Representación Proporcional, se deberá elaborar un ensayo, los cuales deberán reunir las siguientes características, en formato Word, PDF y/o JPG:

Colocar el Nombre Completo del participante del lado superior derecho. Colocar el nombre de la iniciativa o ensayo en la parte superior izquierda.

Tipo de letra: Arial 12.

El Nombre del participante, de la iniciativa, títulos y subtítulos en negrita. Párrafo justificado.

Interlineado I . 5

Citas (formato APA).

Sin marca de agua, márgenes, diseños, logos o cualquier otro tipo de estilo.

Número de páginas será libre, la redacción de la propuesta debe ser breve y concisa.

VIDEOGRABACIÓN:

El participante deberá enviar una videograbación con duración máxima de 5 minutos en formato mp4, con la presentación del participante que incluya: nombre, municipio, distrito local u organización de la sociedad civil a la que pertenece, el nombre de su tema y el desarrollo de éste. Para ambas categorías, el desarrollo del tema dentro de la videograbación será exponiendo la iniciativa de ley en el caso de Mayoría Relativa; en el caso de Representación Proporcional, expondrá su ensayo.

La documentación y videograbación serán enviados a los siguientes correos: pluma.flores@congresodetlaxcala.qob.mx organizacionelectoral@itetlax.orq.mx y juventudtlx@gmail.com

CUARTA. No podrán participar:

A. Familiares de los Diputados de esta LXIII Legislatura, en línea directa y hasta en segundo grado en línea colateral de parentesco por afinidad o consanguinidad.

B. Quienes hayan sido electos como diputados jóvenes en los anteriores Parlamentos Juveniles del Congreso de Tlaxcala.

QUINTA. El Noveno Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2020 "Identidad e inclusión. El legado de los jóvenes tlaxcaltecas". Tiene como objetivo central, celebrar la conmemoración del vigésimo aniversario del Día Internacional de la Juventud, y en este marco de festejos se hace necesario reflexionar ante la nueva

dinámica social en la que se encuentran inmersas las juventudes tlaxcaltecas, es por ello por lo que cobra relevancia el tema de identidad y de inclusión de las y los jóvenes tlaxcaltecas en una sociedad que apuesta por la modernidad y el uso de las tecnologías de la información en todas sus formas y dimensiones.

En los albores de esta década está considerada para replantear la forma en cómo las juventudes interactúan desde una perspectiva más social e incluyente en todas y cada una de las distintas formas de comunicarse actualmente. Los temas por desarrollar en las iniciativas o ensayos son:

1 . Espacios seguros para las juventudes.

2. Juventudes que construye la paz.

3. El camino hacia 2030: erradicar la pobreza y lograr el consumo y la producción sostenibles.

4. Participación ciudadana y/o cívica de las y los jóvenes.

5. Las juventudes y salud mental.

6. Las juventudes migrantes, hagamos avanzar el desarrollo.

7. La discriminación como parte del pasado, inclusión en el presente.

8. El diálogo y la comprensión mutua.

9. La sostenibilidad: nuestro reto y nuestro futuro.

10. Las juventudes y el cambio climático: es hora de actuar.

11. Ser vistos, ser oídos: la participación de los jóvenes en el desarrollo de la sociedad Tlaxcalteca.

12. Encarar juntos la pobreza.

13. Las juventudes en una sociedad intergeneracional.

14.La conformación de la identidad de las juventudes.

15. Propuestas de legislación para la población juvenil en condición de vulnerabilidad.

16. Principios rectores y perspectiva en materia de juventudes.

17. Necesidad de una política nacional de juventudes.

18.El papel de las instancias estatales y municipales en materia de juventudes.

19. Turismo como un camino hacia el desarrollo sustentable.

20. Turismo como fuente de empleo.

21. Formación turística dentro del sector educativo.

22. El turismo retos y oportunidades.

23. Espacios turísticos libres de discriminación.

24. Sistemas democráticos.

SEXTA. Aspectos a calificar:

a) Uso de argumentación en la propuesta;

b) Calidad de exposición oral;

c) Objetivos claros de la iniciativa, e

d) Claridad en propuesta de solución.

En ambas categorías, el jurado emitirá una calificación de acuerdo con los criterios de la rúbrica. Misma que tendrá un valor de 3 puntos, de cada uno de los aspectos enunciados.

SÉPTIMA. Dinámica:

A. La evaluación de las iniciativas, ensayos escritos y en vídeo serán presididas por un jurado integrado por:

a) Las diputadas integrantes o representantes, de la Comisión de Juventud y Deporte;

b) El titular o representante del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, e

c) El titular o representante del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.

B. Una vez realizada la evaluación, personal del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), verificará y realizará la valoración de las rúbricas. En caso de empate, el jurado elegirá por medio del voto económico a quien deba representar ese distrito electoral, privilegiando en todo caso la equidad de género.

OCTAVA. De las fases:

1 . Periodo de inscripción. Inicia el día 29 de junio y concluye el 22 de julio del presente año. Durante este periodo se deberá enviar su documentación y el video de iniciativa o ensayo a los correos establecidos en la base tercera de esta convocatoria. Se tomará como referencia, la hora y el día de recepción de los correos electrónicos.

2 Revisión y validación de documentos. La revisión para ambas categorías se llevará a cabo el 24 de julio del presente año, por parte de la comisión organizadora.

3 Valoración y selección de las y los participantes. Se celebrará en las instalaciones del Congreso del Estado, los días 31 de julio y 3 de agosto de la presente anualidad, por el jurado establecido en la base séptima de la convocatoria.

4 Publicación de los integrantes del Noveno Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2020 "Identidad e inclusión. El legado de los jóvenes tlaxcaltecas". Será el 4 de agosto del presente año en las páginas webs oficiales del Congreso del Estado de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.

5 Entrega de constancias. Quienes hayan sido electos como integrantes del Noveno Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2020 "Identidad e inclusión. El legado de los jóvenes tlaxcaltecas", recibirán las constancias de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional el 7 de agosto, en las instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

6 Sesión plenaria y clausura del Noveno Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2020 "Identidad e inclusión. El legado de los jóvenes tlaxcaltecas", en la sala de sesiones del Palacio Legislativo, el 12 de agosto de la presente anualidad "Día Internacional de la Juventud".

7 En caso de continuar con las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno del Estado por el COVID-19, las fechas se reprogramarán y/o modificarán sin previo aviso por parte de la comisión organizadora para efectos de la presente convocatoria.

NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión organizadora y sus decisiones serán inapelables.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en las páginas webs oficiales de los sesenta ayuntamientos-.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en los diarios de mayor circulación en la entidad y en la página Web del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **emite la Convocatoria a las Juventudes Tlaxcaltecas interesadas en participar en el proceso de selección para integrar el Noveno Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2020 "Identidad e Inclusión. El legado de los jóvenes tlaxcaltecas"**; que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA 4-0	APROBACION EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR 4-0
No.	**DIPUTADOS**		
1	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	✓
2	Zonia Montiel Candaneda	✓	✓
3	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	✓
4	Mayra Vázquez Velázquez	✓	✓

TERCERO. Primera lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **declara la suspensión temporal del proceso de selección a la presea "José Arámburu Garreta**; que presenta la Comisión de Educación, Cultural, Ciencia y Tecnología.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción ll, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 47, 114 y 1 1 5 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, declara la suspensión temporal del proceso de selección a la presea "José Aramburu Garreta", hasta que existan las condiciones sanitarias para su reanudación, tomando en consideración las recomendaciones de las autoridades de salud.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala y en los diversos medios de comunicación impresos y digitales de la entidad.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON
DIP. PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO

C. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
DIP. SECRETARIA

C. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA

MASTRANZO

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **declara la suspensión temporal del proceso de selección a la presea "José Arámburu Garreta**; que presenta la Comisión de Educación, Cultural, Ciencia y Tecnología.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA 4-0	APROBACION EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR 4-0
No.	**DIPUTADOS**		
1	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	✓
2	Zonia Montiel Candaneda	✓	✓
3	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	✓
4	Mayra Vázquez Velázquez	✓	✓

CUARTO. Primera lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **declara la suspensión temporal del proceso de selección a la presea "Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial"**; que presenta la Comisión de Educación, Cultural, Ciencia y Tecnología.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción ll, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, declara la suspensión temporal del proceso de selección a la presea "Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial", hasta que existan las condiciones sanitarias para su reanudación, tomando en consideración las recomendaciones de las autoridades de salud.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala y en los diversos medios de comunicación impresos y digitales de la entidad.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON
DIP. PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO

C. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
DIP. SECRETARIA

C. MARIA ANA BERTHA MASTRANZ MASTRANZOCORONA
DIP. SECRETARIA

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **declara la suspensión temporal del proceso de selección a la presea "Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial"**; que presenta la Comisión de Educación, Cultural, Ciencia y Tecnología.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA 4-0	APROBACION EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR 4-0
No.	**DIPUTADOS**		
1	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	✓
2	Zonia Montiel Candaneda	✓	✓
3	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	✓
4	Mayra Vázquez Velázquez	✓	✓

QUINTO. Primera lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **declara la suspensión temporal de los trabajos del "12°. Parlamento Infantil 2020"**; que presenta la Comisión de Educación, Cultural, Ciencia y Tecnología.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

TLAXCALA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción II, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, declara la suspensión temporal de los trabajos del "12 º Parlamento Infantil 2020", hasta que existan las condiciones sanitarias para su reanudación, tomando en consideración las recomendaciones de las autoridades de salud.

SEGUNDO. Se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, notifique el presente Acuerdo a las entidades públicas, que integran la Comisión Organizadora del 12 º Parlamento Infantil 2020.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en los diversos medios de comunicación impresos y digitales de la entidad.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

C. MA. DE LOURDES MONTIEL CERON
DIP. PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO

C. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
DIP. SECRETARIA

C. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **declara la suspensión temporal de los trabajos del "12°. Parlamento Infantil 2020"**; que presenta la Comisión de Educación, Cultural, Ciencia y Tecnología.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA 4-0	APROBACION EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR 4-0
No.	**DIPUTADOS**		
1	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	✓
2	Zonia Montiel Candaneda	✓	✓
3	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	✓
4	Mayra Vázquez Velázquez	✓	✓

SEXTO. Lectura del oficio que presenta el Diputado Miguel Piedras Díaz, por el que se **remite el Acta en la que se hace constar el nombramiento del nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

TLAXCALA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafo segundo y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción ll, 9 fracción III, 53 fracción l, 59, 61 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 17 y 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se reforma el punto PRIMERO del Acuerdo emitido por esta Soberanía en sesión de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se nombró al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), para el segundo año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura, para quedar como sigue: PRIMERO. ...

PRIMERO. . ..

Dip. Ramiro Vivanco Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido

Chedraui MORENA La responsabilidad del Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, como Coordinador de su Grupo Parlamentario, será a partir del veintitrés de junio de dos mil veinte.

SEGUNDO. …

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

1

TLAXCALA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

C. MA. DE LOURDES MONTIEL CERON
DIP. PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO

C. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
DIP. SECRETARIA

C. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA

EN VIRTUD DEL OFICIO Y DEL ACTA CORRESPONDIENTE DADOS A CONOCER, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 59, 61 Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE DECLARA COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, **AL CIUDADANO DIPUTADO RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI**, PARA CONCLUIR EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. **A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA EN SU RESPECTIVO OFICIO**. CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIÓ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL QUE SE NOMBRÓ AL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA); ASIMISMO SE ORDENA A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMO. Lectura del oficio que presenta el Diputado Víctor Castro López, **por el que se da a conocer su separación definitiva del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

ts•aoo

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXIII LEGISLATURA

TLAXCALA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción ll, 9 fracción III, 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 17 y 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se reforma el punto PRIMERO del Acuerdo aprobado por esta Soberanía el día treinta de agosto de dos mil dieciocho, por el que se declararon integrados los Grupos Parlamentarios y reconocidos como Representantes de Partidos a los diputados de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

PRIMERO.…

Grupo Parlamentario del Partido MORENA

Dip. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Mayra Vázquez Velázquez
Dip. Jesús Rolando Pérez Saavedra
Dip. Ma. del Rayo Netzahuatl llhuicatzi
Dip. José María Méndez Salgado
Dip. Ramiro Vivanco Chedraui
Dip. Ma de Lourdes Montiel Cerón
Dip. Víctor Manuel Báez López
Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Dip. Patricia Jaramillo García
Dip. Miguel Piedras Díaz
Dip. Víctor Castro López

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Michaelle Brito Vázquez
Dip. María Félix Pluma Flores
Dip. Irma Yordana Garay Loredo

Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

…

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Representante del Partido Verde Ecologista de México

Representante del Partido de Movimiento Ciudadano

Representante del Partido Nueva Alianza

SEGUNDO. …

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

EN VIRTUD DEL OFICIO DADO A CONOCER, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE **DECLARA** COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, **AL CIUDADANO DIPUTADO VÍCTOR CASTRO LÓPEZ, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA**, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE INTEGRARON LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO; ASIMISMO SE ORDENA A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

OCTAVO. Lectura del oficio que presenta el Diputado Omar Milton López Avendaño, **por el que informa sobre la designación del representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formar parte del Comité de Administración.**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXIII LEGISLATURA

TLAXCALA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción ll, 9 fracción III, 53 fracción I y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 17 y 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se reforma el punto PRIMERO del Acuerdo emitido por esta Soberanía en sesión de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se integró el Comité de Administración, para el segundo año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

PRIMERO…

MORENA	

PT	
PES	
PRD	
PAN	Dip. Omar Milton López Avendaño

El Diputado Omar Milton López Avendaño, formará parte del Comité de Administración a partir de la presente fecha.

SEGUNDO….

TERCERO….

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial

del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE ... RECIBIDO 25 JUN 2020 TLAXCALA, TLAX.

TLAXCALA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON
DIP. PRESIDENTA

C. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
DIP. SECRETARIA

C. MARIA ANA BERTHA MASTRANZOCORONA
DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO

EN VIRTUD DEL OFICIO DADO A CONOCER, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE **DECLARA** COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, **AL CIUDADANO DIPUTADO OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO,** PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA **A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA**, CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIÓ EL 30 DE AGOSTO DE 2018 EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL QUE SE INTEGRO EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA FUNGIR DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA; ASIMISMO SE ORDENA A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veinticinco de junio de dos mil veinte.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **treinta y tres** minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen las integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón, actuando como secretarias y Vocal las diputadas Zonia Montiel Candaneda, María Ana Bertha Mastranzo Corona y Mayra Vázquez Velázquez, respectivamente; enseguida la Presidenta dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden, y la Secretaría informa que se encuentra presente la **totalidad** de las diputadas que integran la Comisión Permanente; acto seguido la Presidenta dice, en virtud de que se encuentra presente la **totalidad** de las diputadas que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **"La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte, abre la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente el día veinticuatro de junio del año en curso".** Gracias, favor de tomar asiento; se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirigen el Gobernador del Estado, y el Secretario de Gobierno; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que presenta el Diputado Omar Milton López Avendaño, por el que informa de su reincorporación como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **se tiene por recibido y en consecuencia aceptada**

su reincorporación a la Junta de Coordinación y Concertación Política, de conformidad con el Acuerdo de fecha tres de septiembre del dos mil diecinueve. - Posteriormente la Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se emite la Convocatoria a las juventudes tlaxcaltecas interesadas en participar en el proceso de selección para integrar el Noveno Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2020 "Identidades e inclusión. El legado de los jóvenes tlaxcaltecas",** que presenta la Comisión de Juventud y Deporte**;** una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Mayra Vázquez Velázquez. En uso de la palabra la **Diputada Mayra Vázquez Velázquez** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las diputadas que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por **unanimidad** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas en pro o en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada hace uso de la palabra, se somete a votación la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las diputadas que estén a favor o en contra se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del

Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - Continuando con el **tercer** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se declara la suspensión temporal del proceso de selección a la Presea "José Arámburu Garreta",** que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Mayra Vázquez Velázquez. En uso de la palabra la **Diputada Mayra Vázquez Velázquez** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las diputadas que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por **unanimidad** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas en pro o en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada hace uso de la palabra, se somete a votación la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las diputadas que estén a favor o en contra se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -

- Para desahogar el **cuarto** punto de la Convocatoria la Presidenta dice, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se declara la suspensión temporal del proceso de selección a la Presea "Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial",** que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Mayra Vázquez Velázquez. En uso de la palabra la **Diputada Mayra Vázquez Velázquez** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las diputadas que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por **unanimidad** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas en pro o en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada hace uso de la palabra, se somete a votación la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las diputadas que estén a favor o en contra se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - Acto seguido la Presidenta dice, para continuar con el **quinto** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a

la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se declara la suspensión temporal de los trabajos del "12° Parlamento Infantil 2020",** que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Mayra Vázquez Velázquez. En uso de la palabra la **Diputada Mayra Vázquez Velázquez** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las diputadas que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por **unanimidad** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas en pro o en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada hace uso de la palabra, se somete a votación la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las diputadas que estén a favor o en contra se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **sexto** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al oficio que presenta el Diputado Miguel Piedras Díaz, por el que remite el acta en la que hacen constar el nombramiento del nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento

Regeneración Nacional (MORENA); una vez cumplida la orden la Presidenta dice, en virtud del oficio y del acta correspondiente dados a conocer, y de conformidad con lo establecido por los artículos 59, 61 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, **se declara como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional** de la Sexagésima Tercera Legislatura, al **Ciudadano Diputado Ramiro Vivanco Chedraui,** para concluir el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la fecha señalada en su respectivo oficio, con cargo a la protesta de Ley que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. En consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se nombró al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA); asimismo se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - Acto seguido la Presidenta dice, para desahogar el **séptimo** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al oficio que presenta el Diputado Víctor Castro López, por el que da a conocer su separación definitiva del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, en virtud del oficio dado a conocer, y de conformidad con lo establecido por los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, **se declara como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional al Ciudadano Diputado Víctor Castro López**, a partir de la presente fecha; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo por el que se reforma el punto primero del Acuerdo de fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, por el que se integraron los grupos parlamentarios de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; asimismo se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - Posteriormente la Presidenta dice, para continuar con el **octavo** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al oficio que presenta el Diputado Omar Milton López Avendaño, por el que informa sobre la designación del representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formar parte del Comité de Administración; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, en virtud del oficio dado a conocer, y de conformidad con lo establecido por el

artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara como integrante del Comité de Administración del Congreso del Estado al **Ciudadano Diputado Omar Milton López Avendaño,** para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de Ley que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. En consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo por el que se reforma el punto primero del Acuerdo de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se integró el Comité de Administración para fungir durante el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura; asimismo se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - A continuación la Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica; en uso de la palabra la **Diputada Zonia Montiel Candaneda** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las diputadas que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -Finalmente la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **once** horas con **cuarenta y nueve** minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica, que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las secretarias y Vocal que autorizan y dan fe. -

C. Ma de Lourdes Montiel Cerón

Dip. Presidenta

C. Zonia Montiel Candaneda

Dip. Secretaria

C. María Ana Bertha Mastranzo Corona

Dip. Secretaria

C. Mayra Vázquez Velázquez

Dip. Vocal

Votación dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria pública electrónica 25 de junio 2020.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA 4-0	APROBACION EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR 4-0
No.	**DIPUTADOS**		
1	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	✓
2	Zonia Montiel Candaneda	✓	✓
3	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	✓
4	Mayra Vázquez Velázquez	✓	✓

SIENDO LAS 11 HORAS CON 49 MINUTOS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA ELECTRÓNICA, QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.